



RES - 2026 - 882 - D-AGR # UNNE

VISTO:

La RES-2026-464-CD-AGR#UNNE, por la cual se dispuso el llamado a Concurso Público de títulos, antecedentes y oposición para proveer de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva - Línea Prioritaria: "Producción y uso de compost. I+D en recursos de agroindustria regional" para el Instituto Agrotécnico "Pedro Manuel Fuentes Godo" con funciones docentes en la cátedra "Microbiología Agrícola" correspondiente a la Carrera Ingeniería Agronómica; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a la Resolución N° 517/23 C.S. "Procedimiento de designación/renovación/prórroga/contratación y toda otra modificación de la situación de revista del personal de la Universidad".

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Reglamento aprobado por RES-2025-1070-CS#UNNE, modificatoria de la RES-2024-832-CS#UNNE.

Que resulta necesario establecer los plazos y previsiones conforme al artículo 28° de la RES-2025-1070-CS#UNNE.

Las atribuciones conferidas al suscripto.

Por ello;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Declarar abierto, a partir del día 14 de septiembre a las 7:00 hs. y hasta las 12:00 hs. del día 5 de octubre de 2026, el período de inscripción de aspirantes al Concurso Público para proveer de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva - Línea Prioritaria: "Producción y uso de compost. I+D en recursos de agroindustria regional" para el Instituto Agrotécnico "Pedro Manuel Fuentes



Godo" con funciones docentes en la cátedra "Microbiología Agrícola" de la Carrera Ingeniería Agronómica.

ARTÍCULO 2º- Habilitar como lugar de inscripción el Sistema de Gestión de Concursos y Evaluaciones de Desempeño (SIGECED), aprobado por RES-2025-1071-CS#UNNE (sigeced.unne.edu.ar).

ARTÍCULO 3º - Los postulantes deberán presentar la constancia de capacitación en la Ley N° 27.499/19, como requisito indispensable para su inscripción.

ARTÍCULO 4º - Regístrese, comuníquese y archívese.

ING. AGR. (DR.) RICARDO DANIEL MEDINA
SECRETARIO ACADÉMICO

ING. AGR. (DR.) JOSÉ RAMÓN TARRAGÓ
DECANO

Hoja de firmas